

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/08742 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual de ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana (cambio de uso cultural recreativo privado a uso residencial), calle Ortega y Gasset, 4.

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de mayo de 2024, se aprobó definitivamente la modificación puntual de ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana (cambio de uso cultural recreativo privado a uso residencial), calle Ortega y Gasset, 4 y se procede a efectuar su publicación de conformidad con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, siendo su contenido, el siguiente:

Modificación Puntual de Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana (Cambio de Uso Cultural Recreativo Privado a Uso Residencial), Calle Ortega y Gasset, 4 de Alfafar

B. Parte con Eficacia Normativa. Normas Urbanísticas

La parcela quedará adscrita al uso dominante residencial de la Zona 1 del PGOU, artículos 101 a 110 de la Normas Urbanísticas del PGOU vigente.

Lo que se hace público a los efectos del art. 70.2 de la LrBRL 7/1985, de 2 de abril.

Alfafar, a 13 de junio de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

